



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA FEDERACION DE MAESTROS DE PUERTO RICO

P O BOX 270-275 SAN JUAN, P.R. 00928

TEL: 787 620-2667 FAX: 787 620-2758

TeleCoop 1-877-880-2667

## DIVULGACIÓN PARA EL RECIBO DE MENSAJES DE TEXTO (TEXTOCUENTA FEDE)

### Estimado Cliente:

Esta divulgación se hace de acuerdo con la legislación federal "Truth-In-Savings Act" y su propósito es informarle sobre varios asuntos de relevancia a su cuenta, como se detalla a continuación:

### MENSAJES DE TEXTO

Si el Depositante se registra para recibir mensajes de texto sobre las transacciones electrónicas realizadas, **la aceptación y/o registro por parte del Depositante de dicho dispositivo constituirá su aceptación de los siguientes términos y condiciones:**

**Servicios:** El servicio de alertas le permite recibir avisos al instante por: las transacciones que se realicen bajo tus cuentas, pagos, por mensajes de texto. El Depositante puede recibir mensajes de texto en su teléfono móvil, para uno o más de los siguientes servicios sujeto a que la Cooperativa lo provea y se haya registrado:

- Transacciones procesadas en el Departamento de Caja.
- Transacciones realizadas en los Cajeros Automáticos.
- Transacciones realizadas en terminales de punto de venta (POS).
- Transacciones recibidas a través de depósito directo.
- Transacciones recibidas a través de Descuento Nominal.
- Transacciones realizadas a través del Home Banking (FEDECOOP en Casa).
- Alerta sobre compras no autorizadas - si le hacen un cargo no autorizado a su cuenta registrada, usted tendrá conocimiento tan pronto se apruebe la transacción.

### Requisitos del Servicio:

1. Debe tener un teléfono celular de uno de estos proveedores: AT&T, Claro, Open Mobile, Sprint, T-Mobile entre otras.
2. El teléfono celular debe tener la capacidad de enviar y recibir mensajes de texto.
3. Debe registrarse en el servicio de **TextoCuenta FEDE** y se deberá corroborar el número de teléfono celular contra la información que exista en el sistema de la Cooperativa antes de proceder a registrar este servicio. De la información no estar en el sistema, el Oficial de la Cooperativa deberá solicitarle el número del teléfono celular al Depositante y registrarlo en el sistema.

**Límite en las Cantidades de las Alertas:** No se le impondrá límite en el número de las alertas recibidas en su teléfono móvil. Debe verificar con su proveedor de servicio si existe una cantidad **limitada** de mensajes de texto y el costo, si alguno relacionado al recibo de mensajes de texto.

**Reclamación:** Cuando detectes algún error o fraude, este servicio le permite hacer su reclamación inmediatamente, sin tener que esperar a ver la transacción reflejada en su estado de cuenta.

### Cargos Aplicables:

Los siguientes cargos serán impuestos sobre autorización de recibos de mensajes de texto en su Cuenta:

La Cooperativa no hará ningún cargo a su cuenta en la Institución ni a su cuenta de celular por estos servicios. Para información sobre los planes y cargos asociados con los mensajes de texto, debe verificar con su proveedor de servicio celular. Generalmente, los cargos por mensajes de texto dependen del plan al que esté acogido con su proveedor de servicio celular

### Seguro de Acciones y Depósitos:

Los fondos depositados en la Cuenta no están asegurados por el gobierno federal. En su lugar, están asegurados por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) hasta el límite agregado de \$250,000.00.

### Enmiendas:

La Cooperativa se reserva el derecho de enmendar de tiempo en tiempo los términos y condiciones del Convenio de Cuenta y de la divulgación. Dichas enmiendas serán notificadas conforme lo requiere la legislación aplicable.

### Confidencialidad del Servicio:

La Cooperativa no compartirá su número de teléfono celular con nadie. Sólo enviaremos mensajes con la información de las transacciones de las cuentas si los mismos son solicitados. La Cooperativa no enviará mensajes a su teléfono celular con información relacionada a su cuenta, sin que la misma haya sido solicitada por usted.

**Deberá notificar a FedeCoop por escrito el nuevo número de teléfono en caso de hurto, pérdida o cambio de número para discontinuar el envío de mensajes de textos.**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Socio/a

X \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Firma del Socio o Depositante

Núm. de Teléfono a utilizar: \_\_\_\_\_

### PROVEEDOR:

[ ] -ATT [ ] -Claro [ ] -Sprint [ ] -TMobile

[ ] -OpenMobile [ ] -Otros: \_\_\_\_\_